

**Oficio: U.A.I.P. 0256/2020**

**Asunto: Incompetencia**

**Guanajuato, Gto; a 21 de enero de 2020**

**C. José Alberto Rangel X  
Presente**

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00183020**, el día **21 de enero del año 2020**, misma que a la letra dice:

• *“1.¿El número de plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran operando en el municipio? 2.¿Cuántas plantas de tratamiento de aguas residuales existen no operadas por el Sistema Operador de Agua? 3.¿Cuál es la cantidad de volumen de agua que tratan las plantas de tratamiento operadas por el Sistema Municipal y cuál es el volumen de agua que tratan las plantas de tratamiento no operadas por el sistema municipal? 4.¿Fecha en que se concluyó la construcción de cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como la fecha en que inició operación cada una de ellas, tratándose de las que tienen inversión pública? 5.¿Cuál fue el costo de cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como cuanto duro el tiempo de su construcción, tratándose de las que tienen inversión pública? 6.¿Cuál es la fecha que inicio operaciones cada una de las plantas de tratamiento? 7.¿Cuál es el volumen de agua potable que consume el municipio por día? 8.¿Cuál es el volumen de tratamiento de aguas residuales por cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales y cuál es su volumen real de tratamiento? 9.¿Cuál es la cantidad de eficiencia de tratamiento de aguas residuales respecto al agua que se entrega en cada uno de los usuarios de los distintos sistemas operadores de agua potable y alcantarillado del municipio? (Esta información, la requerimos por planta tratadora) 10.¿Cuál es el costo anual de operación por cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales a cargo del Sistema de Agua Potable? 11.¿Cómo se encuentra cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales respecto a las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-1996 y NOM-002-SEMARNAT-1996, respectivamente? 12.¿Cuál es la proyección hacia el 2025 respecto a los nuevos proyectos de obra pública y que volumen de agua se espera atender? 13.¿A consideración del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, que hace falta para optimizar el consumo de agua potable y que se requiere por parte de los ciudadanos, Gobierno del Estado y Federación para fortalecer el rubro de la contaminación y consumo de agua? 14.¿Cuáles son los principales contaminantes del agua que se han detectado en las plantas de tratamiento y cuales son los más peligrosos para la salud?”*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 224, celebrada el día 21 de enero del año 2020, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, la cual cuenta con los siguientes datos:



**Unidad de Transparencia del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG)**

Avenida Juárez, número 137, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato.

[transparencia@simapag.gob.mx](mailto:transparencia@simapag.gob.mx)

(473) 7320111 Ext. 124

**PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, SIMAPAG**

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 732 1488.

**Atentamente,**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

